



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024

VISTO la Resolución N° 33/2017 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Lic. Darío Hernán PANARONI (DNI 34.178.411) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en la Facultad Regional La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora, Dra. Ana María CASTRO LUNA BERENGUER, y el Co-Director de Tesis, Dr. Luis César MARTORELLI, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Estudio de diseño y análisis de variables opto-térmicas en sistemas heliotérmicos transportables", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto la Dirección de Tesis como el tesista consideran necesario modificar el título de la tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Acta N° 764, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 105 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de graduación, mediante la publicación, como autor principal, de un artículo producto de la tesis en una revista indexada.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Alejandro Pablo ARENA, la Dra. Judith FRANCO y el Dr. Luis Eduardo JUANINCO como miembros titulares; y los Doctores Pablo Roberto DELLICOMPAGNI, Jorge REYNA ALMANDOS y Rodrigo ESCOBAR MORAGAS como miembros suplentes del Jurado de Tesis.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Estudio de diseño y análisis de variables opto-térmicas en un colector cilindro parabólico polar", presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Lic. Darío Hernán PANARONI.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Jurado de Tesis, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Alejandro Pablo ARENA, Dra. Judith FRANCO y Dr. Luis Eduardo JUANINCO

Miembros Suplentes: Doctores Pablo Roberto DELICOMPAGNI, Jorge REYNA ALMANDOS y Rodrigo ESCOBAR MORAGAS

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

RESOLUCIÓN N° 1923/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.